

Logroño, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1984.

Logroño, 21 de diciembre de 1984.

El Alcalde,

ANUNCIO DE CONCURSO

13/14

Objeto: Limpieza de la red municipal de alcantarillado de la ciudad de Logroño.

Plazo de ejecución: Dos años.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisona: 157.500 pts. Definitiva: Conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de 9 a 13 de los 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el B. O. de Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Financiación: El gasto se financiará con cargo al Presupuesto Ordinario de 1985

Modelo de proposición: Don ..., con domicilio en ... calle ... número ... con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

- (En su caso) En nombre propio.
- (En su caso) en nombre de la empresa ...
- (En su caso) En representación de ...

Toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el B. O. del Estado número ... de fecha ... para la contratación del servicio de limpieza de la red municipal de alcantarillado de la ciudad de Logroño.

Y se compromete a la realización del servicio objeto del contrato con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones, por los precios siguientes:

- Precio por ml. limpieza de colector en primera vuelta: ... pesetas.
- Precio por ml. limpieza de colector en segunda vuelta: ... pesetas.
- Precio previsto en el punto 9 del art. I del Capítulo V del Pliego de Condiciones Técnicas ... pesetas.

En ..., a ... de ... de 1985.
(Firma del licitador).
Logroño, 21 de diciembre de 1984
El Alcalde.

49/56

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

Oposición tres Plazas de Técnicos de Administración G. Publicación de las Bases, Boletín Oficial de La Rioja número 105 de 8 de septiembre de 1984.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde D. Manuel Sáinz Ochoa

Suplente: D. Felipe García de Jalón Ramírez
En representación del Profesorado Oficial del Estado nombrado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. José Bermejo Vera
Suplente: D. Germán Fernández Garreres
En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular: D. Ignacio Mingo Serrano
Suplente: D. Mariano Rodríguez Cano
Secretario General del Ayuntamiento de Logroño.
Titular: D. José Luis López de Turiso y Moraza
Suplente: D. Eduardo Fernández de la Pradilla Serrano.

En representación del Subgrupo de Técnicos de Administración General.

Titular: D. Juan Ramón López San Miguel
Suplente: D. José Félix Morán Vélez
Secretario: Titular: D. Elías del Campo Arroyo.
Suplente: D. Luis Fernández de la Pradilla Jaudenes.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1964 de 27 de junio.

Logroño, 3 de enero de 1985.
El Alcalde,

48/55

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

Convocatoria Concurso - Oposición 1 plaza de Ingeniero Industrial.

Publicación de las Bases, B. O. de La Rioja, de fecha 6 de octubre de 1984.

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde.

Titular: D. Manuel Sáinz Ochoa

Suplente: D. Felipe García de Jalón Ramírez

En representación del Profesorado Oficial del Estado designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. Juan Luis Cano Fernández

Suplente: D. Ernesto Zubiaurre Maquinay

En representación de los Servicios Municipales.

Titular: D. Javier Lauzurica Valdemoros

Suplente: D. Javier Martínez Laorden

Funcionario de Carrera.

Titular: D. Guillermo Rubio Chinchurreta

Suplente: D. Ricardo Eguizabal

En representación del Colegio Profesional.

Titular: D. Emilio Jiménez Tofé

Secretario: Titular: D. Elías del Campo Arroyo.

Suplente: Doña Isabel Corral Utecia

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de abril y Decreto 1.411/1964 de 27 de junio.

Logroño, 3 de enero de 1985.
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE ABALOS
EDICTO**

68/76

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el expediente sobre suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal Ordinario para 1984, no existen recamaciones cuyo desarrollo a nivel de Capítulos, después de la acuerdo queda en la siguiente forma:

INGRESOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes.	
1 Impuestos directos	1.227.87.
2 Impuestos indirectos	665.12.
3 Tasas y otros ingresos	3.343.00.
4 Transferencias corrientes	1.036.00.
5 Ingresos patrimoniales	224.00.
B) Operaciones de capital.	
6 Enajenación de inversiones reales	20.00.
Total	6.516.00.

GASTOS

A) Operaciones corrientes.	
1 Remuneraciones del personal	1.981.60.
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	2.363.40.
3 Intereses	451.70.
4 Transferencias corrientes	89.13.
B) Operaciones de capital.	
6 Inversiones reales	145.40.
8 Variación de activos financieros	1.484.24.
Total	6.515.47.

Abalos, 4 de enero de 1985.
El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO
EDICTO**

79/87

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi Presidencia el expediente número 4 de modificación de